

**CATALOGACIÓN E INDIZACIÓN DE LOS LIBROS CAPITULARES DE LA
HISTORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE PASTO, FONDO CABILDO DE
PASTO PERIODO 1870 - 1911**

ANDREA XIMENA LAGOS BENAVIDES

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2004**

**CATALOGACIÓN E INDIZACIÓN DE LOS LIBROS CAPITULARES DE LA
HISTORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE PASTO, FONDO CABILDO DE
PASTO PERIODO 1870 - 1911**

ANDREA XIMENA LAGOS BENAVIDES

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar el título de
LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES**

**Asesora
CLAUDIA AFANADOR. Mg.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2004**

"Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva de sus autores".

"Artículo 1 del acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de La Universidad de Nariño".

Nota de Aceptación:

Asesor (a)

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, noviembre de 2004.

AGRADECIMIENTOS

La Autora expresa sus agradecimientos a:

La Universidad de Nariño, Alma Mater de Conocimiento y la investigación, por contar con excelentes maestros y personal administrativo.

Gerardo León Guerrero y Pedro Verdugo, maestros a lo largo de mi carrera, Quienes con su paciencia y colaboración hicieron que este trabajo culminara con éxito.

Claudia Afanador, actual Directora del Archivo Histórico de Pasto, quién a su vez, también fue Maestra durante la carrera y mi Asesora en este trabajo, por su disposición en el planteamiento, organización del trabajo realizado.

A todo el personal que labora en el Archivo Histórico de Pasto, igualmente al de la Biblioteca Leopoldo López Álvarez.

Señora Amparo Torres propietaria de la fotocopidora de la Universidad y a las personas que allí laboran, por su prestancia, colaboración y apoyo; siempre dispuestas a ayudarme.

Señora Cecilia Caicedo, maestra de Ciencias Sociales del Liceo de la Universidad de Nariño; quien fue mi Asesora durante la práctica, en sus consejos y su profesionalismo ha dejado gran parte de su conocimiento en Mí, el que sabré aprovechar de sobremanera a lo largo de mi desempeño como docente.

Los compañeros del trabajo de mi madre en la Institución Educativa Municipal Libertad, quienes colaboraron con sus conocimientos siempre justos y a tiempo, agradezco a todas y a todos por estar pendientes de mis logros, especialmente a la Señora Yolanda Velasco, Maestra también del Colegio quien ha estado disponible y presta a ofrecer su valiosa colaboración.

Carlos Bernal, la persona que hizo los arreglos pertinentes al trabajo que realicé con tanto esmero, por su paciencia, colaboración y eficiencia a fin de que entregue mi trabajo a tiempo; también por su amistad y su buen sentido del humor; igual a Paolita, también por su paciencia y amistad.

DEDICO A

Dios, padre gestor de la Vida en la tierra y todo lo maravilloso que en ella existente; quien ha sido y aún es aquel Ser inmaterial, presente en cada uno de mis logros, tropiezos, alegrías y tristezas.

Mis Padres, por haberme dado la oportunidad, de estar aquí y poder cumplir mis metas; pero especialmente... A mi Madre, María Isabel Benavides, a quien no solo le debo la Vida, si no todos sus conocimientos, valores, su dedicación, Amor, desvelos y preocupación los agradezco infinitamente, una Madre realmente excepcional; ella me ha dado la fuerza para seguir viviendo y así culminar todos y cada uno de mis proyectos, espero algún día retribuir en algo lo que Ella ha hecho por Mí; a quien le debo este triunfo no precisamente por sus desvelos pero si por su preocupación, Amor y dedicación cuando estaba enferma y en muchas otras ocasiones, por que ha sido además de mi amiga y muchas veces confidente es una persona muy especial, aunque tiene un genio enraizado que ni ella misma se aguanta pero la amo con toda mi alma y es la única en su especie. A mi sobrina Gabby, que adoro con el Alma, que llegó como una calma de sol a mitigar aquellos días ensombrecidos por la tristeza y la desolación; Ella es y será mi más grande tesoro. A mi Tío, Alfonso Benavides que ha sido como un Padre, siempre preocupado y pendiente de nosotras, con su actitud y Amor desinteresados ha sabido calar en nuestros corazones y dejar una huella imborrable en ellos, a su esposa Cecilia Hinestroza, mi madrina, por sus consejos siempre adecuados y a mis primos.

A Eli, que es como mi hermana por que me aguantó y me aguanta todos mis resabios por estar ahí y levantarme todas las mañanas aunque casi nunca cumple su cometido.

A todos y cada uno de mis Tíos, primos abuelos, por su compañía y colaboración cuando más los necesité y por la fuerza que me han dado para seguir adelante, igual por su preocupación para dar por culminada esta meta, que en muchas ocasiones me parecía inalcanzable.

A la Memoria de mi Tío Manuel, Mis Abuelitos Miguel Ángel y Manuel Concepción Benavides, a los que recordaré con cariño y siempre agradecida, que Yo sé que desde donde estén, creen y han creído en mis capacidades.

A mis Amigos, a todos mis amigos a los que es imposible nombrar ya que abarcarían una tesis completa; a Jimmy, Vanessa, La flaca, Andrés... Amigos de la carrera; los que gracias a Dios han culminado sus estudios, me han acompañado en todo momento pendientes de mi salud y que Yo dé por terminado esto, y también a todos mis amigos de la "U" que no olvido; A Mauro, Diana y Libia Estrada; los que también han estado pendientes de Mí, los que con su ayuda, su tiempo y su paciencia han colaborado a fin de cerrar este capítulo de mi Vida.

Pero especialmente a Danira quien me cuidó, me aguantó en mi convalecencia y secundó todas y cada una de mis locuras; en Ella encontré una gran Amiga, y una enfermera incomparable, muy dedicada a su trabajo.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. MIRADA RETROSPECTIVA EN LA REGIÓN SURIANA DE COLOMBIA 1906 – 1908	15
1.1 EL SER HUMANO Y SU QUEHACER EN LA HISTORIA	15
1.2 CONTEXTO NACIONAL	16
1.3 CONTEXTO REGIONAL	17
1.3.1 Violencia y figuras delictivas tradicionales que conllevan a la pérdida de valores en el comportamiento.	17
1.3.2 Consolidación de la infraestructura de la ciudad y obras públicas.	24
1.3.3 Medio ambiente, salud e higiene de la ciudad.	29
1.3.4 Aspecto educativo.	33
1.3.5 Concejo Municipal.	35
1.3.6 Características y aspectos más relevantes de los documentos.	39
BIBLIOGRAFÍA	40
ANEXOS	41

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Sumario por bigamia.	42
Anexo B. Listado de Entradas y Salidas de prisioneros por delitos varios.	43
Anexo C. Decreto No. 1 sobre cuarentena de enfermedades.	45
Anexo D. Medidas para detección de epidemia de Viruela.	48
Anexo E. Medidas para desaparición de focos de viruela.	49
Anexo F. Oficio correspondiente a la jornada de vacunación para evitar cualquier enfermedad.	50
Anexo G. Partidas de defunción.	52
Anexo H. Contrato de suministros de premios a las escuelas.	57
Anexo I. Suministro de telas para los pebres.	58
Anexo J. Sobre suministro de rentas y gastos para el periodo de 1907.	59
Anexo k. Diligencia de visita correspondiente a la oficina telegráfica.	61
Anexo L. Copia del acta de visita realizada al establecimiento de la cárcel.	66
Anexo M. Agresiones verbales.	72
Anexo N. Providencia de actos reproductivos considerados grotescos para la época.	74
Anexo O. Caligrafía y redacción de documentos.	76

RESUMEN

Transcurrían los primeros años del siglo XIX, en Colombia, era tormentoso y muy desolador: ruina, crisis, déficit fiscal. Pérdidas materiales y humanas, hechos de gran trascendencia como la Guerra de los mil días en 1899 hasta 1902. LA separación de Panamá en 1903 y otros acontecimientos que a nivel local trastocaron de alguna u otra manera el lento devenir histórico del departamento de Nariño, el que se vio alterado, tanto por estos hechos destacados a nivel nacional con alguno que otro rezago en la región; pro sin gran importancia como por la relativa agitación ocasionada por la creación del departamento de Nariño. Y la Universidad; quienes le dieron la bienvenida como presidente al General Reyes, a partir de 1904 hasta 1909.

No obstante, pese a estos devastadores hechos, que enlutan la historia y otros de gran satisfacción y alegría, que enorgullecen a sus habitantes, de acuerdo con los acervos documentales correspondientes a los años de 1906 - 1908, de la caja 132 a la 136, no tuvieron gran influencia durante la época descrita; seguramente por encontrarse geográficamente alejada o por su escarpado relieve, hecho que la mantenía aislada.

Así se observaban casos esporádicos relacionados indirectamente con la guerra como el registro de armas, más sin embargo, el tipo de violencia presenciado, es aquel presentado por los delitos como el robo, el maltrato, y otros como la bigamia y amancebamiento; muy interesantes y de gran jocosidad; evidenciando una sociedad clerical y ortodoxa dentro de los lineamientos moralistas de comportamiento. Su prioridad inmediata, a la salud sobre todo en los niños ya que la enfermedad en boga por ese tiempo era la Viruela, la que se difundió increíblemente dejando varias muertes a su paso; ahora, con respecto al aseo, manifestaban cierto cuidado por preservar su higiene, prueba inequívoca del interés patriótico.

Finalmente, en el Archivo Histórico de Pasto reposan las memorias de célebres personajes y del común, una época eminentemente conservadora. Son escritos valiosísimos por su detallada descripción de los acontecimientos, con un tipo de letra y características peculiares que trasladan en el tiempo a quien tiene el placer de leer.

ABSTRACT

The first years of century passed, in Colombia, the panorama was very turbulent, desolating. These were ruin, crisis and fiscal deficit, material and human losses. It happened very important facts as one hundred days war in 1899 – 1902.

The separation of Panama in 1905 and other events which in a local level changed in any or another way the slow historical becoming of Department of Nariño, and which was altered by not only national events but also regional ones but which did not have a higher importance than the relative agitation lived by as a president to general Reyes from 1904 to 1909.

Nevertheless, although these devastating events were present, which darkened the history and there were some satisfied and happy events which made proved its inhabitants and in agreement to documental values, corresponding to 1906 – 1908, boxes 132 – 136, did not have a big influence during the described time. Perhaps due its step relief so that was maintained isolated of all.

This way, some sporadic cases are seen which are related to indirectly which the war such as the registered of guns as robbery. Maltreatment, bigamy and concubinage which are very interesting and have a humour. These aspects put in evidence a clerical and orthodox society inside moral outlines of behaviour. Its immediate priority was children's health since the most important disease was smallpox and which propagated in an incredible manner by producing a big number of deaths. Now, with respect to clean lines. People had a certain care of their hygiene. This finally, in the historical file of Pasto are the memories of remarkable and common characters, a writings due to their detailed description of events, with a singular type of letter and characteristics which take readers through time.

INTRODUCCIÓN

El testimonio dejado por el patrimonio departamental es actualmente, una de las preocupaciones de mayor trascendencia ya que su aporte es realmente significativo; del cual se puede obtener un conocimiento veraz del proceso de estructuración y desarrollo de la sociedad nariñense, ya que al ser estudiadas e investigadas en escenarios públicos, abren la posibilidad invaluable de descifrar tanto materiales espirituales presentes en la sociedad actual.

A fin de realizar una aproximación certera y veraz, al pasado tratando de reconocer la realidad del pueblo Nariñense, en el periodo correspondiente a los primeros años del siglo XX, acudiendo a fuentes de primera mano que permiten descubrir perspectivas que posiblemente no se perciban; quienes proporcionan nuevos y reales conocimientos sobre momentos concretos de la vida que se desarrollan a lo largo de este periodo.

Al emprender el estudio del siglo XX, en el periodo comprendido entre 1906 hasta 1908, mediante la indización de los documentos depositados en el Archivo histórico de pasto, sección república Nos. 132, 133, 134, 135 y 136; se gestó un interés por plantear en forma descriptiva las características y rasgos más peculiares de cada uno de los documentos revelaba a medida que se analizaban y catalogaban en el trabajo inicial, fue ahí en ese momento, cuando se registraron características e ideales de la sociedad de aquella época, de las remembranzas dejadas por un pueblo que al ir plasmando los acontecimientos a través de los documentos civiles y oficiales, en las diferentes dependencias administrativas, han impulsado la estructura de este estudio.

Este escrito, es la fiel manifestación de las características más peculiares de este tiempo, partiendo claro está, de la revisión, estudio y análisis de varios tipos de documentos entre ellos, solicitudes, renunciaciones, oficios, querrelas. Juicios, decretos, acuerdos, resoluciones. Presupuestos, entre otros documentos de la fecha citada, permitiendo así conocer los diferentes procesos vividos en la historia local de una época subyugada y marcada por un rígido e infranqueable régimen colonial y los preceptos moralistas del catolicismo, que en ocasiones predispone a la sociedad a ciertos comportamientos y actitudes; sumado esto al hecho de que se encuentra marginada del centro del poder y por ende la no existencia de vías adecuadas que le permiten desplazarse y comunicarse; catalogados así como el común denominador de la época.

No obstante, lo anterior, no significa que la proyección a nivel Nacional carecía de sentido, por el contrario, en muchos de los documentos se plasman acuerdos concernientes a la implementación de nuevas obras que no solo se limitan a la construcción de vías de comunicación, también construcción de locales para

escuelas, oficinas de la alcaldía, puertas de la plaza de mercado, puentes, en fin...aunque es importante aclarar, que la existencia de ellas era mínima, de ahí que predominara ante todo el fenómeno de arrendamiento, adecuando los locales de la mejor manera posible para su funcionamiento. Es así como se empiezan a diseñar proyectos que reflejan la preocupación por hacer parte del proceso de modernización aunque realmente este en un proceso tardío al que le falta mucho por recorrer.

1. MIRADA RETROSPECTIVA EN LA REGIÓN SURIANA DE COLOMBIA 1906 – 1908

“La región sur colombiana debe ser conciente de su historia, de ser una densa cultura capaz de reconocer el potencial epistemológico de su historia para contribuir a diseñar el presente y el futuro”.

El hombre a lo largo del tiempo ha forjado su propia historia, pasado, presente y futuro con su “Quehacer histórico”, sus actividades, costumbres, inmerso en el desarrollo, la guerra, la vida cotidiana; en general en el siempre presente síndrome de la violencia, su vida política, social y administrativa en fin... su cotidianidad. De ahí que el hombre sea causante de su ascenso o decadencia así como de la sociedad, aclarando el hecho que no ha sido solo el hombre, sino al contrario el accionar de las grandes masas las que han hecho la historia.

Ahora bien es de vital importancia que para entender un hecho o fenómeno de gran trascendencia desencadenado a nuestro alrededor se debe insistir en el conocimiento y reconocimiento de nuestro antepasado y si es posible construcción y reconstrucción del mismo, pasado que ha marcado dejando un huella imborrable y memorable hasta nuestros días, es decir de gran trascendencia para la humanidad. Cómo es posible construir y reconstruir el pasado. Hay y habrá muchas fuentes, pero no descuiden aquellas fuentes de primera mano que parecen inalcanzables y a veces desconocidas, pero pueden estar al alcance todos y de alguna forma representan simbólicamente las vivencias de la gente aunque no esencialmente, pero abren la posibilidad de estar en contacto inminente con aquella época y valga la redundancia con aquella gente, sus costumbres, y su vida: Estos son los acervos documentales en los que se encuentra plasmada la historia del Sur Occidente Colombiano correspondiente a los años de 1906 – 1908, investigación que reposa en el Archivo Histórico de Pasto, de las cajas 132 a la 136 del Fondo Cabildo de Pasto; temas de gran relevancia en la medida en que determinan la cotidianidad de un pueblo.

1.2 CONTEXTO NACIONAL

Contrario a lo que se piensa sería una época agitada por los sucesos que despiertan el siglo XX en Colombia, alberga más bien una relativa calma; ya que en ningún momento la documentación encontrada deja entrever guerras, enfrentamientos políticos o pugnas de gran trascendencia, seguramente porque los acontecimientos que embargan de tristeza el nuevo siglo dejan a su paso huellas tan profundas difíciles de olvidar y aún peor dejan tantos vacíos los que muy posiblemente no han terminado de cerrarse, de los cuales apenas si se están recuperando.

No obstante antes de ahondar en el tema al que se hace referencia es necesario remitirse al ámbito nacional de la época, claro esta someramente sin perder la directriz del escrito. ¿Qué sucede en Colombia en los años de 1906 a 1908?

El siglo se inicia en Colombia con dos acontecimientos devastadores que enlutan la historia, pero de cuyas consecuencias obtuvimos el entrañable y valioso legado de la experiencia, hechos que se dieron durante la hegemonía conservadora iniciada por Rafael Núñez en 1886, los que van a motivar ingentes y fútiles esfuerzos por el restablecimiento de la paz y la reconstrucción física del país.

Así el inconformismo de los liberales radicales frente a las reformas que pretenden consolidar los conservadores en el poder, la anulación de la Constitución de 1863 y la defensa de la del 86 es en lo que se centra básicamente la conformación de un nuevo Estado que de federalista pase a centralista, de ahí que estas rivalidades hayan desencadenado rencillas y desacuerdos bipartidistas al quedar muchos marginados del poder y constantemente perseguidos, cruelmente aniquilados tanto del uno como del otro partido y a veces hasta aquellos que estaban al margen de la situación, se inició así la resistencia liberal armada que suscitó el conflicto civil de 1899 por todos conocido, como:

1. La Guerra de los Mil Días, la que se prolongó hasta 1902. El país tambaleaba atormentado y agrietado por numerosas pugnas partidistas, clericales, civiles, por la lucha del poder, nuevas reformas, configuración de un estado naciente; en fin toda una serie de acontecimientos que marcan el devenir histórico dieron lugar a un hecho irremediable.

2. La Separación de Panamá en 1903. El inicio del siglo era tormentoso, ruina, crisis, déficit fiscal, pérdidas materiales y humanas, un caos total, en marco la elección como presidente del general Rafael Reyes en 1904 hasta 1909.

1.2 CONTEXTO REGIONAL

Como lo manifiesta Moreno:

Ahora bien la región que actualmente ocupa el Sur Occidente Colombiano, lo que denominamos Nariño, esta comprendida entre los sectores geográficos de la costa pacífica, el Valle del Río Cauca desde su nacimiento y primera parte del curso fluvial y la franja sur del Macizo Andino Colombiano, el Nudo de los Pastos, hasta el corredor Amazónico.

En Pasto su capital ubicada al Sur Occidente de Nariño aparecen así los pueblos de sus alrededores, Anganoy, Aranda, Botanilla, Buesaquillo, Canchala, Catambuco, Chachagüi, Gualmatán, Genoy, Jamondino, Juanoy, Jongovito, La Laguna, Males, Mocondino, Obonuco, Pejendino, Puerres, Pandiaco, Tescual, Botana, Cujacal, Dolores, Arrayanes, Cabrera, Campanero, Cano, Jurado, San Fernando¹.

Adentrado el siglo XX, se caracteriza por el infranqueable régimen colonial y los preceptos moralistas del catolicismo que sitiaron aquella época rígidamente, se tornaron en elemento esencial del pensamiento colectivo tan esencial y tan determinante que para ellos cualquier hecho que significase algún tipo de alteración a su tranquilidad era considerado una amenaza a su vida cotidiana y rutinaria.

El transcurrir lento del devenir histórico del Departamento de Nariño, se ve alterado por la agitación que ocasiona en primera instancia La Guerra de los Mil Días, la Separación de Panamá, la creación del Departamento mediante Ley Primera del 6 de agosto de 1904, región que permanecía en el olvido y desprotegida como apéndice político y administrativo del Gran Cauca; así mismo la creación de la Universidad de Nariño, gracias a la gestión y administración de Julián Bucheli como gobernador mediante decreto 49 del 7 de noviembre de 1904. Hechos que fueron de gran importancia para la vida social y administrativa del departamento son motivo de las disputas y luchas del poder que intentan controlar su desarrollo.

1.2.1 Violencia y figuras delictivas tradicionales que conllevan a la pérdida de valores en el comportamiento. No obstante de acuerdo a los documentos revisados pese a todos estos trágicos hechos que despertaron en el siglo XX, contrario a lo que se pensaba sería un época agitada no determinó en gran

¹ MORENO, Villarreal Carlos. Territorialidad, Administración y Poder en el Suroccidente Colombiano: Caso Pasto. Fundación para la investigación científica y desarrollo de Nariño. Pasto : 2002. p. 19– 20, 41

medida el acontecer del Sur occidente del país, albergó más bien una relativa calma ya que en ningún momento la documentación hallada dejó entrever, guerras, enfrentamientos políticos o pugnas de gran trascendencia, es así como se reconoce otro tipo de violencia, como es la presencia de registro de armas blancas o corto punzantes y de fuego, las que de acuerdo a decretos y nuevas resoluciones sus propietarios deben hacer conocer o registrar ante la entidad encargada, qué tipo de arma tiene, la marca, características, quién es el propietario, los cuidados y prevenciones que debe tener al respecto, ya que hay personas que no gozan de esta libertad y a veces otras la tienen pero no siguen el reglamento indicado infringiendo la ley, pero otras en cambio es necesario indicarles o enseñarles los cuidados y prevenciones a seguir, de ahí que sea necesario llevar un registro de armas y a veces son prófugos de la justicia que por su situación no están en condiciones de poseer armas de ningún tipo. Así lo explica el siguiente ejemplo:

Para que usted se sirva darle el destino por la resolución No. 59 del Ministerio de Guerra sobre registro de armas publicado en el registro No. 185 tengo el honor de enviarle un revolver y un cuchillo que fueron quitados por lo que capturaron al reo José Antonio Yépez, prófugo de la cárcel de Popayán. Tanto el revolver como el cuchillo están dentro de su respectivo cubierto el primero con dos cápsulas y ambos en buen estado. Firma Justo Guerra².

Recibo al oficio No. 608 relacionado con el registro de armas realizado en esta oficina en cumplimiento de la resolución dictada por el señor Ministro de Guerra. Firma Enrique Santacruz³

Hay también resoluciones que expide el Ministerio de Guerra las que dan un tiempo limite para hacer el registro de armas y demás elementos correspondientes, plazo que muchas veces amplían se supone por la situación álgida por la que atraviesa el país por lo que necesita tener el suficiente abastecimiento de armas previamente reconocidas o bien registradas por la entidad encargada para de esta forma en cualquier situación que lo amerite saber cuántas armas hay y cuáles, ya sea en una guerra o enfrentamientos entre partidos políticos, etc., aunque no esta demás aclarar que las razones por las cuales se extiende este plazo no se dan a conocer.

² GUERRA, Justo. Sección de hacienda. Resolución No. 59 del Ministerio de Guerra sobre Registro de Armas. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 1 Folio 212.. 1908

³ SANTA CRUZ Enrique. Prefectura provisional. Recibo del oficio No 608. Registro de armas. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo cabildo de Pasto. Sección República.. Caja 132 Libro 3 Folio 418. 1907

Acusó a usted oficio No. 189 del registro oficial de la resolución No. 64 dictada por el Ministerio de Guerra en septiembre 24 de 1907 ampliada hasta próxima fecha diciembre 31 del año de los corrientes es el plazo para el registro de armas y demás elementos de Guerra. Firma Enrique Santacruz.”⁴

El Señor José Ricaurte, vecino y natural de Pasto presentó para el registro tres escopetas, dos de cañones destinadas para la cacería que dice son de su propiedad y una de un cañón, se le hicieron las prevenciones necesarias para el caso de tales armas. Firma Daniel Antonio Guerrero”⁵.

El señor Camino Figueroa, natural de Pasto presentó ante este despacho para el registro respectivo un revolver marca Smiths Wesson No. 16.2, puño de encino blanco con 50 cápsulas No. 44 destinadas para uso del señor Rafael Rivera y que dice ser de propiedad de este. Se le hicieron las prevenciones del caso previa lectura a la presente diligencia. Firma Daniel Antonio Guerrero.”⁶

Como se explica anteriormente, la violencia era cada vez más evidente pero no aquella entendida dentro de los lineamientos de la guerra, sino aquella acrecentada por los delitos más comunes como el ultraje, hurto, maltrato físico y psicológico, daños en propiedad ajena y demás; ya porque se encontraba alejada del centro de poder, ya porque no había fácil acceso al territorio que le permitiera comunicarse. La Panamericana, la que hace posible este contacto no estaba ni siquiera en proyecto.

“Este juzgado tiene conocimiento que el Jefe de Gendarmería Nacional 4^a división 15^a Sección le ha remitido a usted el sumario instruido contra Luis Torres por fuerza y violencia a las personas...Firma Marco Antonio Ortiz.”⁷

⁴ SANTACRUZ, Enrique. Prefectura Provincial. Ministerio de Guerra. Oficio No. 189 del registro oficial de la Resolución No, 64. Alcaldía municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo cabildo de Pasto. Sección República.. Caja 132 Libro 3 Folio 326.

⁵ GUERRERO, Daniel Antonio. Prefectura Provincial. Ministerio de Guerra. Registro de Armas. Resolución No 1. Alcaldía Municipal del Distrito de pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio 189. 1907

⁶ GUERRERO, Daniel Antonio. Prefectura Provincial. Ministerio de Guerra. Registro de Armas. Resolución No 7. Alcaldía Municipal del Distrito de pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo cabildo de Pasto. Sección República.. Caja 132 Libro 3 Folio 197. 1907

⁷ ORTIZ, Marco Antonio. Juzgado superior del Distrito de Pasto. Sumario por violencia. Gendarmería Nacional 4^a División. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo cabildo de Pasto. Sección República.. Caja 132 Libro 2 Folio 188. 1907

El pasado 27 de Noviembre se querello Rafael Delgado en contra de Virginia Rosero por ultrajes de palabra y para corroborar su dicho sito como testigos a Cleotilde Mesa y Josefina Rosales, tales testigos aseveran que la Rosero ha dado el tratado de ladrón a Rafa{el Delgado, y según el sentir de la ley de policía, tal expresión causa..afrenta deshonra y vituperio. Formado el cargo por las declaraciones de los testigos anotados, se mandó asir a la querellada para que lo desvanezca, concedieéndole para ello el término de 48 horas; pero es lo cierto tras colocar el termino en relación, después de notificados legalmente del auto de diez y siete de este mes, presenta un memorial.”Solicitando se tomaran unas declaraciones, testigos que no se ha cuidado de presentarlos a su debido tiempo, quedando por lo tanto firme y entable la prueba aparejada en su contra. Por lo expuesto la Alcaldía resuelve: condenase a la Señora Virginia Rosero, por los ultrajes inferidos a Delgado, al pago de dos pesos oro a favor del rematador de la renta del Distrito, a quien se comunicará dicha imposición para los efectos consiguientes; multa que se devengará en arresto caso de no ser satisfecha a razón de \$ 0- 50 cincuenta oro diarios. Notifíquese Daniel Antonio Guerrero, Sergio Moncayo Secretario.⁸

A virtud del denuncia dado por la Gendarmería Departamental de esta ciudad se inicio sumario el 27 de julio del año próximo pasado contra Enrique Troebell, Mariana López, María Muñoz, Joaquín Paz por sustracción de unas calabazas y gallinas. Practicadas todas las diligencias de conformidad con la ley.”⁹

“En una foja escrita remitió a usted el exhorto librado en el sumario instruido contra Gregorio y Juana Morales por el delito de heridas suplicando se digne devolverlo y diligenciarlo lo más pronto posible. Me permito indicaR A usted, que José María Pianda reside en el Pueblo de Anganoy, vecino de Pasto; Firma: Hermógenes Salas.”¹⁰

Frente a la situación de abandono, desolación, pobreza y el desempleo cada vez más acentuados en la sociedad pastusa debido a la falta de comunicación a la que estaba relegada acrecentaba aún más los mencionados fenómenos de violencia y las figuras delictivas tradicionales como el hurto y otras como la corrupción y el

⁸ ORTÍZ, Marco Antonio. Juzgado Superior del Distrito de Pasto. Sumario por Violencia. (Copia). Resolución No. 15. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo cabildo de Pasto. Sección República. Archivo Histórico de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio392. . 1907

⁹ ORTÍZ Marco Antonio. Juzgado Superior del Distrito de Pasto. Sumario por Hurto. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio378. . 1907

¹⁰ SALAS, Hermógenes. Inspección de Policía. Sumario por Violencia. Alcaldía Municipal del Distrito de Pasto. Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 1 Folio425. 1908.

fraude; proyectando de tal manera la desesperanza y la incertidumbre de la gente y por ese afán de salir de la pobreza y la miseria que los somete y los subyuga a intentar por lo menos sobrevivir, simultáneamente se cuecen ánimos exacerbados frente a tanta intolerancia y sin importar nada ni nadie se dedican a lo que sea...

“Tengo el honor de devolver diligenciado el exhorto a este juzgado que por vagancia y corrupción se sigue contra Dolores Córdoba. Firma Alejandro Villota.”¹¹

“Pasto septiembre veinte de 1907. Anita Pérez condenada por fraude la renta de licores a la pena de diez meses de arresto que esta sufriendo en la cárcel de este lugar desde el diez y siete de agosto próximo pasado solicita se le convierta dicha pena por la de trabajo en obras públicas para lo cual se tiene en cuenta. Este despacho es competente para hacer la tal conversión de conformidad con el artículo 110 del código de policía tanto más que la solicitante es apta para trabajo de obras públicas, según el concepto de las facultativas oficiales. Por lo expuesto se resuelve: Como la peticionaria a devengado ya de la pena a la que fue condenada, es decir, de diez meses, un mes siete días a contarse desde el diez y siete de Agosto de este año, faltándole por ocho meses veinte y tres días, desde esta fecha y haciéndole la conversión de este tiempo de acuerdo con el Artículo 110 del C. Citado le resta por cumplir cuatro meses, once días, doce horas, pena que sufrirá en la Cárcel de esta ciudad.. y la cumplirá desde el 6 de febrero de 1908 a las seis a.m. La penada se mantendrá en el establecimiento ya dicho a sus expensas. Comuníquese y cópiese. Firma: Secretario Joaquín María Figueroa.”¹²

“Dirigido por el Juzgado de Rentas Reorganizadas de las Provincias de Juanambú al Alcalde de Pasto. Adjunta a la presente envía a usted el sumario contra Teodosia Mena Cancimanses y otras por fraude a la renta de tabaco para que usted se sirva ordenar al señor Alcalde Municipal del distrito del Tambo cumpla con lo ordenado por este juzgado en auto de junio 14 del presente. Encarezco a usted remita el sumario a que me refiero dentro del menor tiempo posible. Firma Amable Rendón.”¹³

Por otra parte el hecho que sea una sociedad netamente rural y con tantos preceptos ético – morales no la exime de la existencia de otra clase de faltas que hoy por hoy se considera como secundarias y hasta sin importancia debido a la

¹¹ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 133 Libro 3 Folio 51. Pasto. 1907

¹² Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio 387. Pasto. 1907

¹³ Archivo Histórico De Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 1 Folio56. La Unión 1908

gran pérdida de valores, pero en aquella época era considerado como algo pecaminoso como un irrespeto a la misma sociedad aunque no por eso se deja de practicarlas se podría decir de forma esporádica, pero su presencia es inminente entre ellas, la bigamia, el amancebamiento, el concubinato, el abandono de hogar o de Estado como antes se le llamaba; son casos raros de hecho muy peculiares y curiosos si se tiene en cuenta el contexto en el que se desenvuelven ya que se sale de los parámetros establecidos de cualquier norma, ley o buen comportamiento que en aquel tiempo se profesaba y se vanagloriaban de seguirlo al pie de la letra de ahí que se ofuscaran tanto por estas prácticas hasta el punto de considerarlas un delito.

“Dirigido al Alcalde del Distrito de Pasto me permito adjuntar a usted el oficio No. 18 para el señor Juez Municipal de Consacá que contiene un despacho librado en el sumario contra Wenceslao Gracia por el delito de bigamia, para que usted se digne hacerlo llegar por su conducto a dicho empleado... Firma Roberto Esparza.”¹⁴

“Dirigido por la Inspección de Policía al Alcalde de Pasto en cuatro fojas remitió a usted el sumario seguido en contra de Gregorio Obando...denunciado por su esposa por el delito de abandono del estado y concubinato público, falta que tomar unas declaraciones tan pronto como se las tome se los remite. Firma Alfredo Córdoba.”¹⁵

Por consiguiente, a raíz de todo esto se presentan innumerables querellas de policía, denuncios, sumarios, fianzas y todos y cada una gestadas al calor de los delitos ya mencionados por los cuales muchas de las personas son recluidas en la cárcel otras por su parte a través de un fiador, pagan un determinado valor por la pena que debe cumplir y queda absuelto de su culpa en la medida que cumpla el acuerdo al que ha llegado, también solicitan se conmute la pena por trabajo en obras públicas y a veces debido a la falta de dinero solicita cambiar el valor de dinero que debe pagar por la pena, inmediatamente es recluido en la cárcel.

“Se comunica al Alcalde del Distrito de Pasto que en la misma ciudad se encuentra Augusto Ortiz quien tiene en el Juzgado Segundo de este Circuito un juicio como cómplice en la fuga de un preso de esta cárcel, su fiador el doctor Delfín Ruiz solicita el apoyo de este despacho para su captura y remisión a este lugar tan pronto como le sea posible.”¹⁶

¹⁴ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 1 Folio 164. Pasto. 1908

¹⁵ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio 157. Pasto. 1907

“Dirigido al Alcalde del Distrito de Pasto el despacho de la penitenciaría ha recibido los oficios por el número 517, 522 y remite copias de resoluciones sobre conversiones de pena de arresto en trabajo de obras públicas de los acusados José moisés Martínez y Margarita Burbano.”¹⁷

Los documentos guardan tanta historia y tan interesante que el ser humano que da sumido en dichos relatos como si fuera un espectador o hasta el mismo protagonista de los sucesos, tanto así que muchos de ellos son tan interesantes que se continua leyendo simplemente para ver como es el desenlace de dicha historia y los sucesos que alrededor de ella se gestan.

Bueno, también con respecto a la violencia que se presenciaba en este sector de Colombia parece ser que existe una lista de asuntos criminales con la respectiva fecha de entrada y salida de la cárcel, el nombre del delincuente y el delito del que se le acusa, bien podría ser un informe que se lleva de la cárcel de los presos que allí se encuentran, únicamente con los datos básicos ya mencionados, el respectivo número de orden y los delitos que ya se conocen amancebamiento, hurto, vagancia , homicidio, entre otros.

Todo esto como resultado de la manifiesta inestabilidad política, social y económica, la justicia adolece los flagelos y secuelas de una sociedad conflictiva que busca en la violencia una escapatoria al desbarajuste estructural, la proliferación de la delincuencia es un fenómeno recurrente, la fuga de presos, la captura de reos, su traslado a las diferentes cárceles del país significan todo un gasto que se debe sufragar con el presupuesto del Departamento y un riesgo que debe asumir la administración encabezada por el señor Daniel Antonio Guerrero que en ese tiempo toma las riendas de Pasto como la capital del Departamento de Nariño en el cargo de Alcalde como se pudo observar, también se brindan frecuentes indultos, se permite fianzas por buena conducta asumidas por personas respetables a favor de los infractores.**(Ver Anexo A)**.

“Dirigido al Alcalde de Pasto vuelvo a remitir a usted el exhorto librado en el sumario que instruye contra Nicanor Bolaños por escalación y fuga para que se sirva recibir el testimonio de Antonio Ruiz, el cual de Chachagüi se ha regresado. Firma Manuel Jesús Apraez.”¹⁸

¹⁶ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 283. Barbaocoas.. 1907

¹⁷ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 316. Pasto. 1907

¹⁸ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 133 Libro 3 Folio 111. La Florida. 1907

“Se libró un despacho en el sumario que se sigue contra Ismael Jojoa por hurto de ganado mayor para que en vista de el se capture a dicho individuo y será remitido a Este despacho como hasta hoy no ha sido remitido con las seguridades debidas. Firma Tomás Rengifo.”¹⁹

Bueno en cuanto al tema de obras públicas se refiere merecen especial atención, ya que es aquí donde comienza a consolidarse aunque poco a poco la infraestructura de la ciudad resaltando el hecho que las construcciones nuevas son muy ocasionales al igual que los arreglos y reparaciones que se hagan a la misma, pero siempre que se hacían se dejaba por sentado que van a contribuir al embellecimiento de la ciudad, este hecho podría verse generado por varios aspectos, ya sea por cuestión económica como consecuencias de las guerras o por simple negligencia u olvido de parte de la administración, tal vez el Alcalde no estaba realmente comprometido con su cargo y con las responsabilidades que adquirió desde el mismo instante en que se posesionó no obstante esto no se puede asegurar, son simples hipótesis ya que las causantes podrían ser muchas. Así, en lo concerniente a políticas en este sentido se presenta una que otra distribución, de edificaciones, casa reparaciones, arrendamiento de locales, con todo esto aunque esporádico se vislumbra lo que fue Pasto adentrado el siglo XX y su tardío y paulatino desarrollo.

“Raquel y Rosalía Benítez dicen que al pasar el primer puente en la calle de san Andrés de esta ciudad, son propietarios de una cuadra de terreno y quieren construir un edificio de tapia y teja que contribuiría además al embellecimiento de la ciudad.”²⁰

“Dirigido al alcalde de Pasto remito a usted el acuerdo No. 12, dos contratos celebrados con el señor José Moisés de compra de materiales para el puente de Aldana, cuatro contratos con el señor José Antonio Martínez, también de compra de materiales para el alcantarillado de la ciudad. Firma Ricardo Zarama.”²¹

“Remito al Alcalde un ejemplar de cuatro contratos celebrados con el señor personero municipal... publicación de unos avisos y construcción de una puerta para la plaza de mercado.”²²

¹⁹ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio 163. Buesaco. 1907

²⁰ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio 67, 68. Pasto. 1907

²¹ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 183. Pasto. 1907

²² Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 75. Pasto. 1907

“Dirigido al Alcalde de Pasto, comunico a usted que el señor director de obras públicas ha señalado el día para que los alumnos de la escuela No. 1 estén prestos a sembrar árboles en los lugares escogidos por el director de obras públicas. Firma Gonzalo Miranda.”²³

Evidentemente las construcciones son más bien pocas predomina más todo el arrendamiento para un fin específico como la adecuación de una escuela, carnicería, alcaldía, juzgado, de ahí que algunas de las instituciones civiles, las escuelas y carnicerías carecieran de un local propio. Situación que impuso la necesidad de apelar al arrendamiento de locales para su “normal desarrollo.”

“Señores concejales vuestra comisión encargada de revisar el contrato celebrado entre el personero municipal y las envía Juana Conto sobre arrendamiento de una casa para local de la escuela No. 2 de niñas, ha encontrado ajustado a las disposiciones legales, dicho contrato. No hallando pues objeción alguna al respecto os propongo el siguiente proyecto de la resolución: Apruébese el contrato celebrado por el personero municipal con la señora Juana Conto sobre arrendamiento de una casa para escuela de niñas. Firma Señores Concejales Luis Guerrero”²⁴.

“Señor Presidente del Concejo he estudiado detenidamente el contrato celebrado entre el señor presidente y el personero municipal y Manuel María Navarrete por arrendamiento de una piezas para local de la alcaldía. Este contrato se halla arreglado a la ley y no teniendo que haciendo observación alguna, nuestra comisión os propone lo siguiente: apruébese el contrato celebrado entre el señor personero municipal y Manuel María Navarrete por la suma de 14 pesos de la ley por arrendamiento de piezas para la alcaldía municipal de Pasto. Firma Sofonías Riascos.”²⁵

Ahora, con respecto a la construcción de caminos los que por cierto se encuentran en muy mal estado, en su mayoría son trochas a veces ni siquiera hay un camino que posibilite la comunicación entre los municipios, esto se ve generado por el momento de crisis y abandono que vive el departamento, pero de alguna u otra

²³ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 354. Pasto. 1907

²⁴ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 2 Folio 35. Pasto. 1908

²⁵ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 2 Folio 37. Pasto. 1908

forma logran comunicarlo intermunicipalmente aunque deficientemente claro esta pero no lo hacen con el centro urbano de poder, pese a esto se abre la posibilidad de comerciar diferentes productos; cabe resaltar que fue nada más que un esporádico contacto comercial el que se presento entre ellos el tabaco, licores como el aguardiente ya sea por fraude o contrabando a la renta de cualquiera de ellos sin descartar que también se presento dentro de los términos legales establecidos, también esta la venta de fósforo y pólvora, no obstante al abrir sus horizontes y comercializar productos, también hubo un intercambio de culturas, costumbres, formas de pensar y actuar dando cabida a la proliferación de la violencia, delincuencia común y nuevos vicios, de ahí que se diga que las ciudades más desarrolladas e industrializadas tienen más vicios y son más dañadas que aquellas que no lo son.

“Dirigido a la Alcaldía de Pasto. Emeterio Córdoba condenado por fraude a la renta de aguardiente a la pena de dos meses de arresto que esta sufriendo en la cárcel de este lugar desde el diez y siete de mayo próximo pasado. Solicita de acuerdo al artículo 110 del código de policía se convierta dicha pena por la de trabajo en obras públicas. Firma Ricardo Rosero.”²⁶

“Dirigido al Alcalde de Pasto por la Alcaldía del Tambo. Remito a usted el despacho del exhorto en el sumario que se sigue en contra de Miguel Mena y otros por contrabando de tabaco. Firma Santiago Apraez”²⁷

“Dirigido al Alcalde de Pasto. Solicito a usted para que de aquí en adelante haga conocer en el comercio como en la ciudad, la circular No. 1 dirigida por el secretario general de gobierno recordándole al señor de la Prefectura que el gobierno no ha monopolizado la venta de fósforo para que en ningún momento haya carestía ni escasez del artículo. Firma Enrique Santacruz.”²⁸

“Dirigido por la Inspección del Camino del Norte. Remito a usted respuesta del oficio No. 24 por usted enviado a este despacho y le informo que he recibido de los conductores Angel Guacas e Ignacio Jojoa, tres arrobas con veinte libras de pólvora es sin duda de gran variedad por ser de la romana de este lugar más grande. Firma Simón López.”²⁹

²⁶ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 133 Libro 2 Folio 250 - 256. Pasto. 1906

²⁷ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 266. El Tambo. 1907

²⁸ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 53 - 54. Pasto. 1907

“Dirigido por la Sección de Hacienda de la Gobernación. Me permito comunicarle a usted que solicito el envío de peones para los trabajos del camino Consacá - Pasto empleando a los individuos que deben jornales de la contribución del trabajo personal subsidiario.”³⁰

Por otro lado en cuanto a la salud e higiene de la ciudad, mantenimiento del acueducto, las pilas de agua, el aseo de las calles había una especial preocupación tanto así que sacaban decretos y edictos respecto al cuidado que se debe tener con la proliferación de la peste de viruela, un sinnúmero de advertencias para aquellos que la padecen y sus familiares a quienes se les ha destinado una casa evitando cualquier tipo de contagio o proliferación de la enfermedad lo que perjudicaría mucho a los habitantes de la ciudad por cuanto la ciencia no era muy avanzada y no habían vacunas que la contrarresten o prevengan debido a esto en muchas ocasiones la muerte era causada por esta enfermedad, sumado a esto mediante decreto se les prohíbe la concurrencia a lugares públicos, como el templo, mercado, establecimientos educativos entre otros. Ahora bien las advertencias y recomendaciones que los médicos hacen tanto a los enfermos como a la gente en general las dan a conocer por bando en los lugares más concurridos y vistosos del Distrito, la Plaza Pública, esto se podría catalogar como una fiel muestra del cuidado tan mesurado que se tenía por la salud y su instinto de conservación, pero también que se registra como una enfermedad maligna relativamente nueva y muy difícil de tratar si es que no imposible, ya que los contagiados cada vez más se iban incrementando, a la escarpada geografía del territorio y a los pocos adelantos de la ciencia dando lugar a un sinnúmero de muertes. La población se sintió realmente amenazada y azotada por los efectos de esta enfermedad, ya que se diezma cada vez más y esto hace que fueran tan minuciosos al respecto, al punto de exagerar aislando a todos los contagiados en una casa comunitaria preferiblemente apartada del Distrito; hasta la policía esta inmersa ya que es ella la encargada de hacer públicos los decretos y por ende de hacerlos cumplir y de esta manera evitar de alguna forma se incremente el contagio de dicha enfermedad.

“Dirigido por la Prefectura Provincial al Alcalde Municipal. Comunico a usted que una vez que la secretaría general por excitación de este despacho se ha dirigido al concejo de este distrito recomendándole apropie los recursos necesarios para conseguir una casa donde pueda aislarse a los enfermos de viruela y se les de al mismo tiempo asistencia, es el caso que esa alcaldía coadyuve en la esfera de sus atribuciones a fin de que el concejo cuanto antes acuerde a lo que ha

²⁹ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 415. Pasto. 1907

³⁰ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 342. Pasto. 1907

menester a remediar la calamidad que aqueja a esta población. Firma Enrique Santacruz.”³¹

“Decreto No. 1 El Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales y considerando:

Primero es un deber de la policía impedir por todos los medios posibles el contagio de la peste de viruela que se propaga en la ciudad y segundo que las medidas que se dicten deben ser prontas y eficaces.

Artículo 1° En cada una de las habitaciones donde hubiere uno o más enfermos, de la peste relacionada se colocará en la puerta una banderola negrita cual permanecerá fijada por todo el tiempo de la enfermedad y que servirá de señal para que los habitantes del lugar se den cuenta y eviten el contagio

Artículo 2° Los orines y excrementos de las personas atacadas por dicha enfermedad no podrán ser arrojados a las calles o acequias, sino después de la once de la noche.

Artículo 3° Toda persona que acompañe o asista a pacientes atacados de la mencionada enfermedad se abstendrá de concurrir al templo, mercados y establecimientos de educación en tanto cese la causa que los motiva.

Artículo 4° Las personas que mueran atacadas de viruela serán trasladadas inmediatamente por las calles más excusadas de la población al cementerio público.

Artículo 5° Tan pronto como se saquen los cadáveres de que trata el artículo anterior los interesados procederán a desinfectar la localidad de la mejor manera posible.

Artículo 6° De conformidad con el artículo 544 del código de policía, prohíbese la venta de víveres o la preparación de alimentos para el servicio público, en toda casa en la cual se hubiese presentado la enfermedad de viruela.

Artículo 7° Los padres y madres de familia que hasta hoy no hubieren cumplido el deber de hacer vacunar a sus hijos, quedan con la imprescindible obligación de presentarlos ante el vacunador oficial Sr. José Pastor Delgado, en la Botica del Sur o en su defecto al ambulante respectivo Sr. Juvencio Rivera.

³¹ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 2 Folio 185. Pasto. 1908

Artículo 8° Toda infracción a las disposiciones consignadas en este decreto se castigara con multas de dos a doce pesos no convertibles en arresto en caso necesario.

Artículo 9° Queda encargada la policía de la ejecución de este decreto en todos y cada una de sus partes.

Publíquese por bando para que llegue a conocimiento de los habitantes del Distrito y sometase a la aprobación del Sr. Prefecto de la Provincia. Firma Daniel Antonio Guerrero, Alcalde.”³²

También hay otra preocupación en cuanto a las jornadas de vacunación se refiere, en las que se da prelación a niños, mujeres y ancianos. Por otro lado fin de prevenir o disminuir los riegos provocados por algún tipo de enfermedad los médicos visitan las escuelas, ya que hay gente muy ocupada a la que le ere imposible asistir a estas jornadas, otras por simple descuido y olvido y otras por lo alejados que se encontraban del Distrito; pero eran tan cuidadosos al respecto que las probabilidades de que esto pase eran mínimas.

“Dirigido al Alcalde Municipal del Distrito de Pasto. Comunico a usted que de la nota 575 que se le entregó al señor Pastor Delgado que sirve en la botica de los doctores Bucheli y Acevedo una cajita de virus vacuno para su inoculación en esta ciudad y coloque avisos, en lugares públicos para su concurrencia a la botica de todas las personas que deben ser vacunadas, dando prelación a los niños de las escuelas. Solicito a usted haga lo conveniente para que los médicos oficiales vayan a los establecimientos educativos que funcionan en la capital para dicho fin.”³³

Es importante resaltar la presencia de algunas otras enfermedades origen también de varias muertes, como fiebre nerviosa, hidropesía, pulmonía, bronquitis, inflamaciones al estómago, fiebre de lombrices, fiebre puerperal, sarampión.

“Partida No. 3 Mercedes de la Rosa murió, hoy a la una de la mañana de fiebre nerviosa, de veinticuatro años natural de Pasto, casada, sabía leer y escribir, de profesión costurera, no ha testado. El señor Rubén Sañudo se presentó a este despacho a sacar la partida anterior. Firma Joaquín María Figueroa.

³² Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio 46 - 48. Pasto. 1907

³³ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 335. Pasto. 1907

Partida No. 9 Sara Delgado hizo inscribir la partida siguiente. El veintiuno de octubre de 1907 a las 8 de la noche en esta ciudad murió Ramón López, hijo legítimo de Manuel López y Sara Delgado, colombiano de tres años, sin ocupación ni oficio con fiebre de lombrices, color moreno, no tuvo asistencia médica. Firma Alfredo Cabrera.

Partida No. 11 El señor Benicio hizo escribir la siguiente partida. El día de hoy 28 de octubre de 1907 a la una de la mañana murió en esta ciudad la señora Dolores Hurtado de Montezuma de veintiocho años de edad con fiebre puerperal, médico color blanco, colombiano dejó dos hijos a costurera. Firma Joaquín María Figueroa.”³⁶

Ahora Bien, el aseo de las calles, mantenimiento del acueducto y pilas de agua se podría decir que era bien llevado, se intentaba de alguna manera preservar el medio ambiente dando lugar a jardines de aclimatación de algunas plantas, sembrando árboles, arreglando que por las acequias corra la suficiente agua y solicitudes mediante las cuales se pide a la gente mantener aseadas las calles, también se expedían acuerdos y decretos por medio de los cuales se deja por sentado que tan importante es conservar el medio ambiente y velar por el ornato y embellecimiento de la ciudad, tanto así que conforman juntas con este fin, para hacer de ella un lugar habitable y sea percibida tanto por los habitantes como por los turistas como una ciudad aseada y organizada, todo esto deja manifiesto el sentido patriótico y el amor desinteresado por la tierra.

“Señor Presiente del Concejo comisionado para el estudio del proyecto de acuerdo No. 19 por el cual se crea una junta de embellecimiento paso a exponer: El proyecto entraña una elevada idea que de llevarse a cima como lo creo dará una prueba inequívoca del patriótico interés que los honorables concejales tienen por el adelanto y progreso de esta ciudad. Convencido de esa realidad os propongo: Dése segundo debate al Proyecto de Acuerdo, No 19, por el cual se crea una “Junta de Embellecimiento”, con las modificaciones y adiciones siguientes, que la comisión se permite introducir y someter a vuestra consideración.

Art. 1° Crease una “Junta de Ornato y Embellecimiento”, compuesta por cinco miembros elegidos por el concejo que tendrá los siguientes cargos:

a) Recibir y custodiar e invertir los fondos por el Concejo Municipal para la construcción del parque en la plaza principal de esta capital y demás obras de ornato y embellecimiento y allegar cuantos fondos le sea posible de las erogaciones voluntarias que hicieran los particulares; b) Determinar todas las obras de ornato y embellecimiento de la ciudad, prestando, por de pronto especial atención a la obra del Parque principal.

³⁶ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 1 Folio 329. Pasto. 1908

Art. 2° La Junta de Ornato y Embellecimiento se sujetará a un reglamento formado por ella misma y que será sometido a la aprobación del Concejo...”³⁷

“Dirigido al Alcalde de Pasto. Solicito a usted llegue a un acuerdo con el jefe de la Gendarmería Nacional y disponga lo conveniente para que las calles de esta ciudad se encuentren en buen estado y aseadas y que por las acequias corra suficiente agua por la escasez se cree que los dueños de las fincas por donde pasa la desvían, solicito a usted dicte las medidas necesarias y conducentes para solucionar este problema.”³⁸

Con respecto al campo educativo a principios del siglo XX los documentos correspondientes a este lapso de tiempo no dicen mucho a diferencia de otras épocas que resaltan la educación como aquel medio que le permite al pueblo salir de la ignorancia y el atraso, es el mejor vehículo que se puede encontrar para ampliar los horizontes y buscar nuevas y mejores oportunidades, permitiendo así que el hombre se desarrolle interdisciplinaria y holísticamente. No obstante los folios hablan más que todo de las visitas que hace la Instrucción Pública a los estamentos educativos, a quien le corresponde supervisar el buen funcionamiento de los mismos, se habla también del número de escuelas privadas que se encuentran funcionando, número de estudiantes en cada una, quiénes están a cargo, en que lugar funciona y alguna que otra dotación de la misma, suple necesidades inmediatas y provisiona de lo necesario a los niños y niñas menos favorecidos al igual que a las escuelas, con el fin de buscar un equilibrio y bienestar propicios para la función educadora y un ambiente sano tanto para educandos como para educadores. No obstante existe una marcada carencia de un local determinado y propio para el funcionamiento de algunas escuelas, se habla entonces de contratos de arrendamiento, gasto que demanda la Administración Pública sufragado con el Presupuesto del Municipio.

La educación pública estuvo supeditada a los escasos recursos del Estado situación que se ve reflejada en la pobreza de las instalaciones, falta de locales apropiados para el funcionamiento de los mismos, y dificultades en la preparación de maestros, de ahí que los colegios privados brindaran mejores condiciones educativas y estuvieran mejor dotados ya que el Estado no financiaba su funcionamiento, el origen de sus recursos es muy distinto es por eso que no dependía de él.

³⁷ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 1Folio 329. Pasto. 1908

³⁸ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 337. Pasto. 1908

Así la Instrucción Pública parece tener una escasa visión de lo que debe ser la educación, ya que simplemente se remite al aspecto físico de los establecimientos pero no va más allá, no profundiza en lo concerniente al acto educativo dejando ver que tan importante podría ser su paso firme por la sociedad, sacándola del olvido y el abandono al que ha sido relegada debido a la insuficiente por no decir nula importancia que se le ha prestado al campo educativo.

“Dirección de Instrucción Pública solicita al Concejo Municipal hacer las correspondientes diligencias de aprobación de los contratos con el señor José Moisés Martínez sobre alumbrado público, con el señor Patrocinio Yela de la compra de unas telas para niños pobres y con el señor Luis David sobre construcción de muebles para las escuelas. Firma Ricardo Zarama .”³⁹

“Dirigido por la dirección de Instrucción Pública por necesitarse urgentemente espero informe usted a la mayor brevedad posible cuantas escuelas privadas han abierto en este nuevo año de tareas escolares en ese municipio, con que número de alumnos cuenta cada una, quienes la dirigen y en que lugar funcionan. Agradece a usted la prontitud en el suministro del informe que se le pide. Firma Enrique Muñoz.”⁴⁰

“Dirigido al Alcalde Municipal del Distrito. Deber mío es informar a usted que las letrinas de este establecimiento carecen muy a menudo del agua necesaria para su debida limpieza. De las dos pilas que tenemos y se construyeron expresamente para el uso de las escuelas, la una esta constantemente seca y la otra hace apenas un hilo de agua muy insuficiente para tantos niños. Les quedaría pues altamente agradecido si se sirviera dar las órdenes del caso para que se obviarán estos dos inconvenientes que no pueden menos que redundar en perjuicio de la salud de los educandos, máxime en el momento en que se encuentran varios casos de tifo.”⁴¹

“Tengo el honor de acompañarle a la presente para su aprobación un contrato celebrado con el señor Leonidas Gutiérrez sobre la compra de un armónico para el Liceo de La Merced de esta ciudad. Firma Rafael Villota.”⁴²

³⁹ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 205. Pasto. 1907

⁴⁰ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 2 Folio 171. Pasto. 1907

⁴⁰ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 134 Libro 1 Folio 140. Pasto. 1908

⁴² Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 2 Folio 62. Pasto. 1908

El Concejo Municipal, otro de los temas a que aluden los folios desempeña un papel de gran relevancia, a este se le conoce como la matriz donde convergen las actividades y decisiones políticas, sociales y culturales, es así como dicho estamento según las fuentes documentales estudiadas, saca lista de los funcionarios o personas candidatas a determinado cargo y a veces hasta intervienen en su nombramiento, entre ellos, jueces, tesoreros, escribientes, comisarios de policía, alcalde y los suplentes respectivos.

Para cada caso cuando así lo amerite, se encarga también de establecer las reglas y normas sobre las que se levantan los juegos de azar, entre ellos, el de gallos, loterías, rifas, billares, sorteos y hasta el ajedrez, pendiente y siempre vigilante del orden público. Por consiguiente el Concejo Municipal no era un ente al margen de los hechos políticos y socioculturales acaecidos en la provincia hasta en aquellos que aparentan ser más triviales estaba inmerso.

“Dirigido al Concejo Municipal con fines legales. Comunico a usted el haber instalado la corporación municipal correspondiente al nuevo periodo con los concejales Ricardo Zarama y Gonzalo Enríquez los que nombraron de presidente del concejo al suscrito, como vicepresidente al señor Ricardo Zarama y como secretario al señor Sofonias Riascos.”⁴³

“Dirigido al Concejo Municipal por Primitivo Paz. Le presento a usted mi renuncia del cargo de juez de gallos.”⁴⁴

“Dirigido al Concejo Municipal por la Prefectura Provincial. Participo a usted para lo que haya lugar, que el Concejo que presidió en sesión del día veintiocho de este mes negó al señor Ramón Apraez rematador de las Rentas del Distrito, el permiso que había solicitado para establecer el juego de bolo en la plaza de mercado. Asimismo pongo en su conocimiento que en la misma sesión fue nombrado Juez de Gallos el señor Teodosio Hidalgo. Firma José María Sánchez Bucheli.”⁴⁵

No esta demás aclarar que los juegos antes descritos representan par los habitantes de Pasto un momento de descanso y sosiego, durante el cual se relajan y olvidan los problemas por un momento de diversión; aunque si es algo que no se sabe controlar inmediatamente se convierte en uno de los tantos vicios

⁴³ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 132 Libro 3 Folio 81. Pasto. 1907

⁴⁴ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 134 Libro 1 Folio 13 - 15. Pasto. 1907

⁴⁵ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo de Pasto. Sección República. Caja 136 Libro 1 Folio 149 . Pasto. 1908

siempre presente en las sociedades y esta no es la excepción aunque no de manera muy acentuada; ya que en los documentos no se evidencian problemas al respecto, aunque tampoco se debería descartar esta posibilidad.

Así mismo, estos constituyen el presupuesto municipal, el que tiene como base todas aquéllas rentas originadas en los distintos impuestos; los que expide el Concejo Municipal mediante acuerdo. Así en el Acuerdo N° 7, en la Parte Primera las rentas del Distrito, es decir las ganancias o utilidades, producto de los bienes del Distrito, ya sea por venta o arrendamiento de locales, porciones de terreno, producto de la renta de licores, del impuesto sobre caídas de agua, los derechos de mataderos públicos; fondos que seguramente se destinan para el mejoramiento del municipio, educación, obras públicas, edificaciones, reparación de puentes y porque no a la guerra también y otros los llamados gastos de Administración Pública. Bueno, y así sucesivamente se hace un balance anual de todos los gastos realizados por las Entidades Públicas del Distrito mes a mes, para los cuales se ha destinado la cantidad de veintidós mil novecientos treinta y ocho pesos con noventa y cinco centavos distribuida a lo largo de todo el año, hasta llegar a la cantidad mencionada; con esto se puede entender que tan completo era el crédito destinado para dichos gastos que no se excedía ni siquiera faltaba un peso, de hecho podría pensarse muchas cosas al respecto, pero el balance esta ahí, es claro, además es de suponer que ha pasado por unas cuantas revisiones, en fin esto queda en duda...

Así, el Administrador de Hacienda reglamenta todo lo concerniente a la recaudación de impuestos y rentas, y mediante el decreto correspondiente se procede a nombrar un recaudador por cada distrito quien recibe el 5% de los dineros recaudados y es responsable de llevar el libro de cuentas, función que debe desempeñar mensualmente, todo esto se conoce como los gastos que demanda la Administración Pública del Distrito, tanto el sueldo de los empleados públicos como las necesidades de cada entidad, el Concejo Municipal, la Alcaldía, escuelas del distrito, Departamento de Instrucción Pública, Juzgado, Ministerio Público, Tesorería Municipal, obras de aseo y ornato, Policía, Departamento de gastos generales como el alumbrado y gastos imprevistos, Departamento de Beneficencia, entre ellos los orfanatos, asilos y demás; los que se dan a conocer mediante el Acuerdo No. 7 del presupuesto de rentas y gastos para el año de 1907 Parte Tercera, Artículo 4 expedido por el Concejo Municipal. **(Ver Anexo B)**

Corresponde también como otra de las funciones del Concejo Municipal realizar visitas a las entidades más importantes del Distrito entre ellas al Juzgado Municipal, Oficina Telegráfica, Instituciones Educativas y la Cárcel, visitas realizadas mensualmente de las cuales se lleva una acta o informe, esto con el fin de observar el funcionamiento de cada una de las entidades, qué demandas tienen, problemas a nivel interno y en caso de haberlos con esto se pretende mejorar el funcionamiento de las mismas, asimismo estar pendiente de sus necesidades para en lo sucesivo suplirlas de alguna manera.

Es así como la Oficina Telegráfica presenta un registro diario de los telegramas que se reciben, así como los telegramas que se transmiten a lo largo del mes de Julio cada cual por un valor determinado, pero también da a conocer mediante registro el estado diario de las líneas que se encuentran funcionando con su respectiva interrupción o daño, el restablecimiento del mismo con el día y la hora respectivas. Se informa también la cuenta que corre por arrendamiento del local, es importante aclarar que muchas de las entidades se encuentran funcionando gracias a contratos de arrendamientos, como se menciono anteriormente muchas de ellas no tienen un local propicio para su desempeño, entonces recurren a este medio y lo adecuan de la mejor manera posible, adema presenta un libro de inventarios concerniente a los bienes muebles aparatos y útiles correspondientes a esta oficina, su estado y el mantenimiento respectivo.

Así mismo menciona que el desempeño de los empleados es satisfactorio, al respecto no tiene queja alguna ya que todo esta de conformidad con lo reglamentado por la Dirección General.

Ahora con respecto a las visitas practicadas en la cárcel se presenta un inventario de los bienes muebles pertenecientes a esta entidad, el número de de presos; aquéllos que han entrado a lo largo del mes y los que han quedado en libertad, el estado en que se encuentra el local, aseo y las seguridades que presta a fin de que no se presente alguna fuga de presos, pese a estos cuidados no dejan de presentarse casos como estos solicitando que los presos sean capturados inmediatamente y sean puestos en manos de la autoridad competente, de ahí que el sistema de seguridad no es tan bueno y el personal que allí labora no es tan eficiente o por el contrario no hay el presupuesto suficiente para solventar las deficiencias que presenta esta entidad, el desempeño de los empleados de acuerdo al cargo correspondiente; en estos informes se manifiesta también si hay alguna queja respecto al trato que se le da a los presos. Algunas de éstas disposiciones también se tienen en cuenta en la visita que se hace a la Oficina Telegráfica y a otras entidades, al respecto en esta y en todas las visitas se lleva también una acta mensual informando el buen o mal funcionamiento de la entidad o si se presenta alguna irregularidad de la misma(**Ver Anexo C**).

Los informes correspondientes a las visitas realizadas son exhaustivos, en su esencia todos son similares y persiguen un mismo fin, propender por el mejoramiento tanto en el desempeño y en el servicio que prestan a la sociedad, como en el aspecto físico de sus instalaciones; claro esta, con una salvedad cada una es una entidad distinta y estos aspectos se ven manifestados de diferente manera.

Los acervos documentales, albergan gran parte de la historia del Departamento de Nariño, son documentos muy interesantes y debido a la detallada descripción que hace de los acontecimientos trasladan a otra época a quien los lee, algunos de los

escritos no se logran entender debido a que el vocabulario por ellos utilizado tiene algunas diferencias con el actual, hay ciertas palabras de las que no se conoce su significado y muchas de ellas son simplemente ilegibles; pero en sí todos gozan de una gran particularidad, se escriben con un gran protocolo y un tema o asunto lo describen una y otra vez de distinta manera pero en conclusión dicen lo mismo, pasan a otro aspecto del asunto y nuevamente describen el anterior, lo que en muchas ocasiones se torna extenuante ya que por este motivo se presentan casos muy extensos de hasta cincuenta y cien folios escritos en letra americana.

Por otra parte se presentan casos muy peculiares y jocosos por su singular contenido, además la gente era tan cerrada y recta en sus convicciones, que la existencia de estos casos resultan realmente muy llamativos por su particular narración de los hechos, ya que el contexto en el que desarrolla dicha sociedad es muy conservador, bajo unos preceptos morales muy rígidos que no dan cabida a la presencia de éstos. Así mismo en esta clase de documentos como querellas y demandas no es raro encontrar en la descripción de acontecimientos palabras toscas y ordinarias utilizadas frecuentemente por los involucrados.

“Al ir pasando mi hija Carlota por la calle donde viven las expresadas señoras, la mencionada Arcelia Valencia le dijo a mi hija Carlota estas palabras perra, vagabunda, sobra del indio Monrroy, osa - si estás caliente harta agua hay anda y báñate vagabunda...

Hace quince días mas o menos que Arcelia Valencia dentro de la Iglesia después de misa le dio a mi hija Carlota un fuerte pellizco en la pierna y le dijo a la vez gulumba a que habrás venido... Lo que testifico es acerca de que las expresadas Arcelia y Laura son de pésimas condiciones y tanto que a mi sin causarles daño alguno me han cogido entema para ultrajarme de palabra y obra. De palabra me han dicho Laura sinvergüenza no se le ha caído la teta (refiriéndose a mi Pedro pues el me dio un día un fuerte golpe), corrompida sucia beata de Santiago... Yo en compañía de la niña Carlota Osorio hija de la Praxedes Insuasti dirigiéndome a San Andrés y al pasar por la calle del Sol frente a la tienda de Arcelia Valencia esta mujer salió y dirigiéndose a la niña Carlota le dijo perra, vagabunda, bollo negro, gran puta sobra del indio Monrroy.”⁴⁶

“... Hoy como a las diez de la mañana Sixta Ojeda sobrina de Rosa Ruiz empezó por ultrajarnos de india culialta y luego tomo parte Sofia Ojeda y otros... Y todos juntos nos intentaron pegar y nos dijeron vagabundas, que tiendes cama general para dormir con todos los hombres,

⁴⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO. Sección República. Caja 136 Libro 4 Folio 1 - 12. Pasto. 1908

altincarada dirigiéndose a Rosa Delgado y a Tomasa Naspiran le dijeron
vieja, aguiblanquenta, podrida, cagalera”⁴⁷

“Alcaldía municipal mediante la presente acuso a usted recibo del atento oficio de usted No. 54 de 4 del que sigue haciéndole saber que próximamente se iniciará el juicio de sucesión del “ilegible” señor Eduardo Quiñónez. Firma Leonidas Santacruz”⁴⁸

Bueno para finalizar la cotidianidad del Sur occidente Colombiano ha sido de alguna manera reconstruida y moldeada “no al antojo de cualquiera” que pretenda manipular la información en su beneficio, sino por el contrario, aunque no son básicamente ellos la fuente gestora de esta reconstrucción sino su experiencia plasmada en los acervos documentales que proyectan lo que algún día fueron, qué hicieron, sus problemas sociales, conflictos, como se movían, cómo era su cosmovisión, en fin el transcurrir de su diario vivir, lo que de alguna manera nos permite entender muchos de los procesos desencadenados y originados en la actualidad, comparar y esclarecer toda una serie de fenómenos sin esa sombra de humo que todo lo ensombrece, como algo tan erróneo como es el hecho de pensar que por ser una sociedad netamente cerrada y prisionera de convicciones ortodoxas, que vive bajo el régimen colonial y los principios éticos y morales del Clero, por ende su comportamiento muy de acuerdo y muy fiel a sus creencias y a los lineamientos que la rigen, así uno pensaría que si su comportamiento es intachable, no le faltarían al gobierno, ni a los rígidos fundamentos moralistas, pero cuál era el verdadero sentido de las cosas. Evidentemente se agreden física y psicológicamente a veces hasta en espacios públicos, invaden y dañan propiedades ajenas, se escucha un vocabulario que uno cree desconocido para esa época y aún más para ese clima tan rígido y eclesiástico; es así como esto permite sacar nuestras propias conclusiones y reafirmar el conocimiento o revocarlo si es el caso e incrementarlo que es lo más importante, pero claro con estas que son las fuentes fidedignas y más inmediatas de nuestros antepasados las que abren la posibilidad de escribir la nueva historia del Devenir Histórico del Departamento.

⁴⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO. Sección República. Caja 136 Libro 4 Folio 13. Pasto. 1908

⁴⁸ ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO. Sección República. Caja 136 Libro 1 Folio 50. Pasto. 1908

